

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

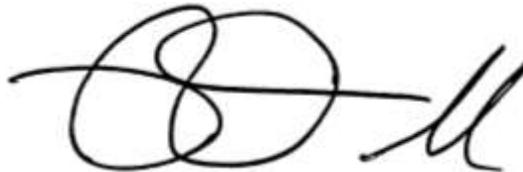
Bogotá D.C., agosto veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 2020 00122 00

Las comunicaciones allegadas por el **Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln**¹ y la **Superintendencia de Notariado y Registro**², se agregan a los autos y se ponen en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Por Secretaría, désele cumplimiento al num. 3.3., del auto emitido en septiembre 1º de 2020³.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. <u>25 de agosto de 2021</u></p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <u>055</u> de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

4

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Civil 043
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6514c62fbe2fb06ad45bbc4e078b2175660ae522aefbfd832fa70c133732422**
Documento generado en 24/08/2021 05:47:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "14RespuestaCentroDeConciliacion".

² Archivo digital "15RespuestaSuperintendenciaDeNotariado".

³ Archivo digital "06AutoSuspendeProceso".

⁴ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.